

ELECCIONES A RECTOR

AMPLIACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES PARA EJERCER EL VOTO ANTICIPADO

Por acuerdo de la Junta Electoral de 31 de enero de 2012, se amplían las instrucciones para ejercer el VOTO ANTICIPADO en los siguientes términos:

- Aquellas personas que justifiquen su ausencia por razón del ejercicio de sus tareas académicas (licencia por año sabático, estancia en el extranjero, alumnos ERASMUS...) podrán solicitar el sobre de voto anticipado a través del correo electrónico. En estos casos, la Secretaría General remitirá el sobre de voto anticipado a la dirección postal que el votante indique.

Santander, 31 de enero de 2012

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Federico Gutiérrez-Solana Salcedo

José Ignacio Solar Cayón